

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2773/21

AYUNTAMIENTO DE PEÑALBA DE ÁVILA

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de Diciembre de 2021, ha acordado la aprobación inicial de los expedientes de modificación del presupuesto 2021:

- Mod. 1/2021. Transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias Pertencientes a distinto grupo de función, que no afectan a bajas y altas de créditos de personal
- Mod. 2/2021. Suplemento de crédito financiado con cargo a remanente líquido de tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Peñalba de Ávila, 28 de diciembre de 2021.

El Alcalde-Presidente, *Hilario Pindado Rodríguez*.